

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

| | |
|--------------------------|--|
| Título: | Máster Universitario en Neuropsicología |
| Universidad: | Universidad de Salamanca |
| Fecha de Emisión: | 10 de julio de 2019 |

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Es necesario que el plan de mejora incluya acciones destinadas a diversificar de forma real los tipos de TFM y haga un informe meditado acerca de la duración de las prácticas.
- Dado que el perfil de ingreso es heterogéneo se recomienda estudiar la posibilidad de introducir cursos de nivelación o complementos formativos si fuera necesario.

- Se recomienda articular medidas de mejora en los procesos de selección y admisión para solventar los problemas detectados.
- Se deben obtener los datos de satisfacción de todos los colectivos de interés relacionados con el título.
- Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la participación en las encuestas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso definido con carácter investigador y relacionado con la práctica profesional en el ámbito de la neuropsicología, presenta una gran relevancia en el ámbito de la neurociencia y de la rehabilitación. Los contenidos que se imparten en el máster están adecuadamente actualizados.

Dada la cada vez mayor demanda social en el ámbito de la rehabilitación de las facultades psicológicas, el perfil de egreso del profesional y del investigador en el campo de la neuropsicología es adecuado y altamente demandado.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

La implantación del título se ha llevado a cabo según lo establecido en la memoria de verificación.

El plan de estudios es adecuado y no ha sufrido modificaciones importantes desde que empezó a impartirse (más allá de la fusión de asignaturas para evitar materias de 3 créditos con la modificación correspondiente autorizada).

El perfil de acceso es adecuado aunque heterogéneo por lo que se recomienda estudiar la puesta en marcha de acciones de nivelación de los conocimientos de base de los estudiantes en el caso de ser necesario. El número de plazas se ha cubierto con ligeras desviaciones durante todos los cursos objetos de evaluación, no superándose los máximos establecidos

Ante los problemas referidos en el autoinforme en el proceso de selección y admisión se recomienda articular una medida de mejora.

La normativa de permanencia es la de la USAL y se aplica adecuadamente.

La normativa de reconocimiento de créditos es la de la USAL. No consta reconocimiento de créditos en este Máster.

Las respuestas de los estudiantes en las encuestas de satisfacción sobre la movilidad ofrecen sistemáticamente las puntuaciones más bajas junto con las referidas a la oferta de prácticas. Además, se aprecian contradicciones aparentes, puesto que los resultados de las encuestas sobre satisfacción con las prácticas externas ofrecen resultados muy positivos, mientras que, en los resultados de las encuestas sobre satisfacción con el programa formativo, las puntuaciones referidas a la satisfacción con la oferta de prácticas son relativamente reducidas. Se recomienda analizar si esta discrepancia se debe a cuestiones de organización o coordinación.

Ahondando sobre este tema, se recoge en las encuestas y en el autoinforme que los estudiantes creen que las prácticas son de duración corta. Se recomienda estudiar la posibilidad de aumentar de 3 a 6 créditos la duración de las prácticas (por ejemplo, reduciendo de 12 a 9 la carga del TFM). El profesorado considera que el programa tiene una orientación investigadora básicamente por lo que el número de créditos de prácticas ofertados es correcto, sin embargo, entienden que es necesaria una mayor formación aplicada.

Las prácticas, en realidad, se imparten en ambos semestres, comenzando hacia el final del primer semestre, cuando los primeros alumnos se incorporan a la secuencia de tres semanas de prácticas. Es necesario que este aspecto quede clarificado en la información pública (no solo en la operativa que ofrece el máster a los ya matriculados), indicando la probabilidad de incorporación en el primer semestre en función de las necesidades y organización del centro de prácticas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Existen dos páginas web con información de la titulación, una de ellas alojada en la página institucional de la USAL y otra en la web de la Facultad de Psicología. La de la USAL ofrece información suficiente, relevante, y fácilmente accesible.

Un problema que puede dar lugar a confusiones está relacionado con el acceso a la información actualizada para el presente curso ya que si se realiza desde un buscador (google o similar) aparece la web del título pero de cursos anteriores. Este aspecto de carácter meramente técnico debería solventarse.

La información que aparece en la web alojada en la Facultad de Psicología es más reducida (abarca cuestiones relacionadas con la organización del título como horarios, profesorado o guías académicas) y está actualizada al curso 2018/2019. No aparece en ninguna de las dos páginas información detallada sobre los centros de prácticas, aspecto que se recomienda incorporar. Se recomienda coordinar la información presentada en ambas páginas. Es necesario que la información pública refleje la realidad de la incorporación a prácticas, indicando que pueden realizarse en el primer semestre.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

En general el SGIC se ha desplegado adecuadamente. Se realiza una Memoria de Seguimiento Anual que revisa las dimensiones clave del título, y diagnostica debilidades que se corrigen mediante la aplicación de acciones de mejora correctamente definidas. Se sugiere ampliar la descripción de los aspectos tratados en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad.

Atendiendo al diseño del SGIC y a las decisiones alcanzadas en los últimos años queda acreditado que las decisiones relevantes en torno a la gestión del título se basan en el análisis de datos, evidencias, encuestas e indicadores relevantes.

En general, el SGIC tiene establecidos procedimientos adecuados para la recogida de información y utilización sistematizada de los datos, aunque no se ha completado su implantación con la recogida de datos de todos los colectivos de interés: satisfacción de empleadores, PAS, opinión de los egresados, relativa a su inserción laboral, y también en relación con su satisfacción con sus estudios una vez transcurridos 2 o más años de haberlos finalizado.

Se considera un punto fuerte el despliegue del programa Docentia, que además ofrece muy buenos resultados de desempeño docente de los profesores.

No obstante, se recomienda en este sentido continuar con las acciones de mejora encaminadas a mejorar la profundidad de los procedimientos de toma de opinión a los estudiantes, ya que en algunas de las encuestas su participación es muy reducida. Se recomienda articular acciones adicionales para incrementar su participación.

El SGIC cuenta con un procedimiento de quejas y reclamaciones adecuado, sin embargo, en este título no ha sido utilizado por los grupos de interés. Se recomienda articular medidas para difundirlo entre los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

En general se aprecia que se han atendido las recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación, aunque hay aspectos pendientes de resolver como las cuestiones relacionadas con los problemas derivados de las matrículas de estudiantes extranjeros o la sobrecarga de trabajo administrativo de los responsables del máster.

La mayor parte de las mejoras implantadas han alcanzado los objetivos perseguidos, o están en proceso (creación web propia, publicitar las líneas de TFM antes de la matrícula, participación en encuestas, etc.). La mejora de la difusión internacional se ha conseguido vía matriculaciones de estudiantes extranjeros, pero no se ha encontrado evidencia de acuerdos específicos de intercambio. No hay información adecuada referida a encuestas, pero se trata de un problema generalizado en la Universidad de Salamanca y debe ser abordado de manera sistémica por los responsables de gestión (vicerrectorado competente y unidad de calidad).

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados que se ha mantenido de forma consistente a lo largo del periodo evaluado.

El personal académico cuenta con una dilatada trayectoria investigadora y docente y es adecuado teniendo en cuenta los contenidos y las competencias que se desarrollan en el título (acumula hasta 20 sexenios, existen líneas de investigación, proyectos y tesis relacionadas con la temática del máster).

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es media o media alta. Un número importante de docentes del título participa en el programa Docencia con resultados muy satisfactorios. También participan de forma activa en cursos de formación y en programas de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados y suficientes teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. Los resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes relacionados con las instalaciones y la infraestructura son sistemáticamente muy positivos.

El personal de apoyo es el asignado de forma general a la Universidad de Salamanca sin que exista ninguna figura administrativa vinculada directamente al título. Este aspecto redundante en una sobrecarga de trabajo administrativo para los coordinadores del título. Se recomienda estudiar la posibilidad de dotar de personal específico de apoyo administrativo, al menos durante el período de preinscripción y matrícula.

Igualmente se deberían poner en marcha medidas que facilitaran la matrícula de estudiantes extranjeros y que evitaran la incorporación tardía de los mismos al máster.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido

analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

Las actividades formativas desarrolladas y las metodologías docentes y de aprendizaje son adecuadas y se corresponden con el nivel MECES 3.

Las tasas de éxito y de rendimiento son muy positivas, encontrándose cerca del 100% en ambos casos para todos los cursos objeto de evaluación. Deberían revisarse los requisitos y criterios para el TFM teniendo en cuenta que éste consta de 12 créditos.

En el Informe de Renovación de la Acreditación previa, se recomendó que se propusiesen más TFM de investigación, pero todos los TFMs aportados corresponden a trabajos de revisión bibliográfica (por ejemplo, incluyen revisiones de 37, 28, 18 ó 10 trabajos), con entre 30 y 50 páginas y algunos de ellos con errores en la bibliografía. En la visita se clarifica la dificultad de realizar TFM empíricos a partir de dos dificultades: a) la necesidad de aprobación del trabajo por parte del comité de ética de la Universidad, lo que dilata en exceso el inicio de los trabajos; b) la dificultad de conseguir muestras suficientes a lo largo de un curso.

Los informes de prácticas son, en general, muy escuetos (algunos de ellos consisten en un par de párrafos). En este caso hay que tener en cuenta que las prácticas son solo 3 créditos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Todos los indicadores del título son muy favorables, con porcentajes cercanos al 100% y pocas oscilaciones debido fundamentalmente a algunos estudiantes (pocos) que no presentan el TFM en fecha.

Teniendo en cuenta los recursos disponibles y el ámbito temático en el que se desarrolla el máster se puede concluir que los indicadores son altamente congruentes con la gestión realizada y con las previsiones de la memoria de verificación.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Se cuenta tan sólo con datos referidos a la inserción laboral de una promoción de estudiantes del máster (los egresados del curso 2013/2014 referidos a la anterior renovación de la acreditación). Los datos son moderadamente positivos, puesto que tras dos años el porcentaje de estudiantes afiliados a la seguridad social es del 40.5% y de estos sólo la mitad ocupan puestos que cotizan como titulados universitarios.

Se deben recabar series de datos sobre inserción laboral de forma continuada y más actualizados, para poder llevar a cabo un análisis de la evolución de los egresados del título y diseñar a partir de esos datos acciones de mejora, tal y como ya se indicaba en el primer informe de renovación de la acreditación.

Se valora positivamente que algunos de los estudiantes continúen en el programa de doctorado.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

| Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>Para este título y durante el periodo evaluado tan sólo se han recogido de forma sistemática valoraciones entre los estudiantes sobre el programa formativo y los recursos, la docencia y las prácticas, y la satisfacción del profesorado con el programa formativo. No se han recogido datos de los egresados, del PAS, ni de los potenciales empleadores, a pesar de que este fue un aspecto que se señaló en la primera renovación de la acreditación. Se deben obtener dichos datos.</p> <p>En relación a las encuestas que se realizan se observa, en general, una participación reducida, por lo que se recomienda establecer acciones encaminadas a incentivar la participación de los distintos colectivos.</p> <p>Por otra parte, en el autoinforme se señalan de forma destacada aquellos aspectos que reciben mejores puntuaciones por parte de los estudiantes, pero no se destacan ni se analizan los aspectos que reciben las puntuaciones más bajas (fundamentalmente en los ítems relacionados con el plan de estudios y su estructura). Se deben analizar estos aspectos e incluirlos como acciones de mejora.</p> <p>Tanto estudiantes como empleadores y profesorado aseguran en las entrevistas que el programa es adecuado y cumple sus objetivos. Los profesores consideran que la estructura del máster, incluyendo las prácticas, es adecuada, aunque reflejan que hay diferencias grandes en la formación inicial de los estudiantes extranjeros, lo que dificulta la adquisición de competencias. Este aspecto debe tenerse en cuenta y habría que plantear complementos de formación para estudiantes con niveles más bajos.</p> <p>Los niveles de satisfacción en estructura del plan de estudios y prácticas contrastan entre las encuestas y lo referido por los asistentes a las entrevistas. Esto puede deberse a la escasa participación en las encuestas, debe mejorarse de modo sistémico el método de aplicación y participación en las mismas.</p> <p>Como ya se ha comentado no existe información relativa a encuestas de satisfacción de algunos colectivos, pero se trata de un problema generalizado en la Universidad de Salamanca y debe ser abordado de manera sistémica por los responsables de gestión (vicerrectorado, unidad de calidad).</p> | | | | | |

| 4.5. Proyección exterior del Título |
|---|
| <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p> |

| Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>A pesar de que el título cuenta con un porcentaje importante de estudiantes extranjeros que se mantiene constante a lo largo de los diferentes cursos objeto de evaluación, no constan acciones de movilidad en los estudiantes aunque sea complicado desarrollar acciones de movilidad en un máster de un solo año.</p> <p>No consta información sobre movilidad del profesorado. Se debe promover la participación de los docentes en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales.</p> <p>No se ofrece información sobre convenios de colaboración, aunque deben contar con convenios nacionales para el desarrollo de las prácticas. Hay acuerdos internacionales que permiten la matrícula de profesorado extranjero, pero no acuerdos específicos para el máster.</p> | | | | | |

| 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA |
|--|
| <p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i> |
| <p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora presenta claras limitaciones puesto que consiste en las mismas medidas que se incluían en planes de mejora anteriores y que aún no se han alcanzado (solicitud de personal administrativo, encuestas de inserción laboral, fomento de relaciones internacionales y firma de convenios) a las que se añade una acción relacionada con la orientación profesional y laboral de los egresados. Aunque estas acciones están relacionadas con la mayor parte de los problemas detectados, son los mismos que se señalaron en el primer informe de renovación, lo que indica que las medidas puestas en marcha en su momento no fueron efectivas por lo que se debería reflexionar sobre la forma más adecuada en la que se deberían de implementar las mejoras. Es conveniente aclarar que la mayor parte de estos aspectos tiene un carácter estructural y sistémico y es la Universidad de Salamanca la responsable final de su mejora.</p> <p>En este sentido, el calendario propuesto para la puesta en marcha y seguimiento de las acciones de mejora es confuso puesto que algunas acciones de mejora aparecen incluidas en el apartado de "acciones desarrolladas" y, a la vez, en el de "propuesta de nuevas acciones" con diferentes fechas en cada apartado.</p> |

Por otra parte, se echan en falta acciones de mejora relacionadas con aquellos aspectos que reciben valoraciones más bajas en las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Además, al no contar con las opiniones del PAS, los egresados y los empleadores no se incluyen acciones de mejora a partir de las opiniones de los citados colectivos.

También es necesario que el plan de mejora incluya acciones destinadas a diversificar de forma real los tipos de TFM y realice una reflexión acerca de la duración de las prácticas.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones